

28
Febrero

DIA DE ANDALUCIA
1981

AÑO DEL ESTATUTO
DE AUTONOMIA

**PSA**
Partido Andaluz

DIFERENCIAS EN TEMAS POLITICOS

LA NACIONALIDAD ANDALUZA

En el borrador de Carmona, el PSA expresó una reserva porque quería que Andalucía se definiera como nacionalidad. Todos los demás partidos eran contrarios a esa definición, pero como la conciencia nacionalista del pueblo andaluz ha avanzado, en este anteproyecto el PSOE presentó una fórmula, ambigua e inadmisible cuyo texto es el siguiente:

«Andalucía, como expresión de su identidad histórica, y en ejercicio del derecho al autogobierno que la Constitución reconoce a toda nacionalidad, se constituye en comunidad autónoma, en el marco de la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles.»

Esta fórmula propuesta por el PSOE es apoyada por el resto de los partidos centralistas. ¿Por qué el PSA está en desacuerdo?

- Porque sólo reconoce la identidad histórica, no la nacionalidad.
- Porque la coletilla final es franquismo puro.
- Porque recuerda la complicada pregunta del referéndum del 28-F.
- Porque la coletilla no se la colocaron a vascos y catalanes.
- Porque intencionadamente contrapone nación a nacionalidad.

TERRITORIO ANDALUZ

El PSA mantiene la incorporación de la plataforma marina continental (costas) al territorio de la nacionalidad andaluza. Los fondos marinos y sus riquezas deben pertenecer a nuestra comunidad, no al Estado.

La incorporación de la plataforma conti-

ental que se encuentra frente a las costas de los municipios marítimos de Andalucía tiene una enorme importancia económica porque los productos minerales, energéticos y de cualquier otra especie que se exploten en esa plataforma quedarían bajo la jurisdicción de nuestra comunidad autónoma, no del Estado.

COMARCALIZACION DE ANDALUCIA

Para el PSA lo importante es la comarca o el cantón (el término es indistinto), debiendo desaparecer la provincia, por la tradición centralista que conlleva.

La posición mayoritaria, que el Partido Andaluz apoyaría en última instancia es la de unas diputaciones provinciales subordinadas a la Junta de Andalucía.

HIMNO Y ESCUDO

El PSA insiste en que el Estatuto precise que son el himno y escudo aprobados en la Asamblea andalucista en Ronda celebrada en 1918. Los partidos centralistas no quieren especificar cuál es el himno y escudo del País Andaluz.

QUIENES SON ANDALUCES

Mientras que los partidos centralistas defienden la vecindad administrativa, el Partido Andaluz es partidario de la vecindad civil. ¿Cuál es la diferencia? Los andalucistas defendemos que los emigrantes andaluces, mientras así lo deseen, sigan conservando su condición política andaluza, impidiendo que se tengan que convertir, a la fuerza, en madrileños a los seis meses de vivir en Madrid, por ejemplo. Esto último es lo que pretenden los partidos centralistas.

LA ASAMBLEA DE ANDALUCIA

Todos los partidos mantienen diferentes posiciones, la del Partido Andaluz es que

haya un parlamentario por cada cincuenta

mil habitantes.

DIFERENCIAS EN TEMAS ECONOMICOS

REFORMA AGRARIA

El PSA ha propuesto la introducción de un nuevo apartado dedicado especialmente al tema, cuyo texto es el siguiente:

«1. El sector primario de Andalucía está al servicio de los intereses de la comunidad.

2. Por ley andaluza se establecerá el régimen de propiedad, utilización, explotación y disposición del suelo, agrícola o urbano, las aguas, la minería y los hidrocarburos.

3. La comunidad autónoma desempeña en exclusiva las competencias de reforma agraria y las relativas a la mejora y ordenación de las explotaciones agrícolas y ganaderas.

La facultad expropiatoria se aplica específicamente a la consecución de tales fines.

4. La agricultura compete en exclusiva a la comunidad autónoma, en coordinación con la política económica general del Estado. A tal fin ejerce los poderes públicos en relación con los siguientes extremos: (a continuación

se ordenarían las competencias ya acordadas a la comunidad en materia agrícola)».

Mientras que UCD y PCE no han ofrecido fórmulas, el PSOE pretende que la reforma agraria se mencione de pasada en el artículo 12, dentro de las finalidades de Andalucía, pero no prevé ninguna atribución de competencias.

FINANCIACION DE ANDALUCIA

El PSA no confía en la aplicación de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas porque Andalucía ha elegido la vía del artículo 151 de la Constitución.

El Partido Andaluz ha propuesto una fórmula jurídica que sirva para reclamar al Estado una financiación por vía de conciertos económicos como los pactados por el País Vasco con Madrid.

ENERGIA E HIDROCARBUROS

Sostenemos que estas cuestiones son competencia directa de nuestra comunidad autónoma, especialmente los que se producen en nuestro territorio. Los demás partidos se oponen tajantemente.

DIFERENCIAS EN TEMAS CULTURALES

RESPECTO A LAS MINORIAS

El Partido Andaluz quiere introducir una declaración relativa al respeto que deben recibir las minorías, étnicas o religiosas, que conviven en Andalucía, reconociendo su existencia. En especial la minoría de raza gitana y las minorías de religión islámica y evangélica.

Los partidos centralistas se oponen ale-

gando que no existen tales minorías.

HABLA ANDALUZA

Los partidos políticos centralistas se oponen a la propuesta del PSA de introducir en el Estatuto la consideración del habla andaluza como hecho cultural que debe ser respetado y como factor no discriminatorio de los ciudadanos andaluces.



Quiere PODER ANDALUZ
para Andalucía,
en el estatuto de Autonomía.

**DIA DE ANDALUCIA
1981**

**AÑO DEL ESTATUTO
DE AUTONOMIA**

Edita:
Partido Socialista de Andalucía. Partido Andaluz.
Comité Nacional.
Secretaría de Acción Política.